



CIRCULAR NÚM. 001/2026

Asunto: Referencia bancaria única por nivel educativo
para la recepción de donativos

A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL PRESENTES

Con el objeto de simplificar y uniformar el mecanismo para la recepción de donativos efectuados por personas físicas en beneficio de las unidades académicas del Instituto Politécnico Nacional, se hace de su conocimiento que se implementará una **referencia bancaria única por nivel educativo de cada unidad académica**, la cual sustituirá las referencias utilizadas hasta la fecha.

La adopción de esta medida permitirá fortalecer la identificación, el control, la conciliación y el seguimiento de los recursos recibidos, así como reducir los riesgos operativos derivados de la administración, actualización y difusión de diversas referencias bancarias. Asimismo, facilitará a las personas donantes la identificación de la referencia que deberán utilizar para realizar su aportación, atendiendo con ello las consultas que se han presentado de manera recurrente sobre este particular.

A partir del lunes 03 de Agosto de 2026, las unidades académicas deberán utilizar y difundir exclusivamente la referencia bancaria única que les sea asignada, así como retirar las referencias anteriores de sus páginas electrónicas, materiales informativos y demás medios institucionales de comunicación.

Para cualquier duda o aclaración relacionada con la implementación de esta medida, podrán comunicarse a los números telefónicos **55 5729 6000** y **55 5729 6300**, extensiones **65220** y **65145**.

Se solicita atentamente adoptar las medidas necesarias para la adecuada implementación de esta disposición y colaborar en su difusión entre las personas interesadas.

ATENTAMENTE

**DEPARTAMENTO DE PROCURACIÓN DE FONDOS
COFAA – IPN**



2026
año de
**Margarita
Maza**